

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	CPGR/91/3 Febrero 1991
	联合国粮食及农业组织	
	FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS	
	ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE	
	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION	

Tema 3 del
Programa provisional

S

COMISION DE RECURSOS FINTOGENETICOS

Cuarta reunión

Roma, 15-19 de abril de 1991

INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE SU CUARTA REUNION

**CUARTA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA COMISION
DE RECURSOS FITOGENETICOS**

Informe del Presidente

La Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo se celebró bajo mi presidencia los días 16 (p.m.), 17 y 18 de Octubre de 1.989. Los siguientes países participaron en la reunión: Australia, Cabo Verde, Congo, Kenya, El Salvador, España, Indonesia, Madagascar, México, Países Bajos, Perú, Suecia, Tailandia, Túnez, Venezuela y Yugoslavia.

Se discutieron los siguientes puntos de interés:

1. Relaciones entre la FAO y el CIRF

En este punto, el Grupo de Trabajo sancionó el documento presentado por el Secretariado, que debe servir como base para la preparación de una Carta de Entendimiento entre las dos organizaciones. El Grupo de Trabajo subrayó además los siguientes puntos:

- i) En la Carta de Entendimiento el CIRF deberá explícitamente adherirse a los principios del Compromiso Internacional y aceptar la autoridad intergubernamental de la Comisión. El CIRF se comprometerá además a promover activamente la adhesión de los países al Compromiso y su participación en la Comisión.
- ii) El CIRF deberá también reconocer explícitamente en la Carta de Entendimiento la condición de donantes, sea de fondos, de germoplasma o de ambos, de todos los países del mundo y en especial la de donantes de germoplasma de los países en vías de desarrollo.
- iii) El CIRF deberá informar periódicamente a la Comisión de sus actividades y programas.
- iv) Tanto la FAO como la Comisión deberán tener una representación apropiada en el CIRF.
- v) Es preciso definir el papel de la FAO en la designación de los miembros del CIRF.
- vi) La FAO deberá tener acceso permanente y, si es posible, a través de línea directa de ordenador, a los bancos y bases de datos del CIRF. Asimismo, deberá tener información directa sobre todas las actividades realizadas por el CIRF. Esto permitirá asegurar la complementariedad y evitar duplicaciones
- vii) Las metodologías y las normas técnicas desarrolladas por el CIRF deberán ser ratificadas por la FAO para adquirir valor universal y ser más fácilmente adoptadas por los países.

viii) Si bien la función del CIRF será esencialmente técnica y científica, y la de la Comisión esencialmente institucional, política y legal, la FAO deberá mantener las actividades técnicas y científicas que necesita para hacer frente a su mandato y a las responsabilidades que le han asignado sus Cuerpos de Gobierno.

El Grupo de Trabajo expresó también su opinión de que, para que la cooperación entre la FAO y el CIRF sea posible, este último debe permanecer físicamente cerca de la sede de la FAO en Roma.

Por último, el Grupo de Trabajo expresó su deseo de ratificar, antes de su entrada en vigor, la Carta de Entendimiento que debe ser preparada por ambas organizaciones.

2. Recursos genéticos animales y biodiversidad

El Grupo de Trabajo estudió las recomendaciones de la Consultación de Expertos para la Preservación de los Recursos Genéticos Animales (o Zoogenéticos) y estuvo de acuerdo en que:

- i) hay diferencias técnicas entre la conservación de recursos genéticos vegetales y animales;
- ii) existen también problemas legales, institucionales y financieros comunes a la conservación de recursos genéticos vegetales y animales;
- iii) la FAO necesita reforzar su capacidad técnica y contar con una estructura legal, institucional y financiera para la conservación de recursos genéticos animales;
- iv) cualquier estructura que sea establecida para los recursos genéticos animales debe basarse en los mismos principios y en el mismo espíritu que los ya existentes para los recursos genéticos vegetales.

El Grupo de Trabajo reconoció que se podrían considerar, entre otras, las opciones mencionadas a continuación, sin que exista ninguna prioridad en el orden en que éstas se enumeran:

1. El establecimiento, para los recursos zoogenéticos, de mecanismos legales, institucionales y financieros paralelos y similares a los ya existentes para los recursos fitogenéticos.
2. La ampliación de los mecanismos legales, institucionales y financieros ya existentes para los recursos fitogenéticos (Compromiso, Comisión y Fondo) para que puedan abarcar también los recursos zoogenéticos.
3. Posibles combinaciones entre las dos opciones (1. y 2.) anteriores (ej. Compromisos distintos y Comisión y Fondo comunes).
4. El aprovechamiento de otros cuerpos y/o estructuras de la FAO (ej. COAG) para cubrir las lagunas existentes en el área de los recursos zoogenéticos.

Se subrayó que, a pesar de la necesidad de contar con programas necesariamente diferentes para los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, la estructura administrativa de la FAO al respecto debería ser única, o bien contar con una cobertura común, de modo que la FAO aborde los problemas relacionados con la diversidad biológica y su conservación con un único enfoque conceptual.

El Grupo de Trabajo recomendó que en la decisión que tome el Director General, se tuviera en cuenta: i) la necesidad de no incrementar los gastos; ii) la conveniencia de abarcar ambas la utilización y la conservación ex situ e in situ (en este último caso, plantas y animales no se pueden separar), y ligar los conceptos de conservación y utilización/desarrollo; iii) las iniciativas tomadas en este campo por otras organizaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas; y iv) los avances en biotecnología que permitan la transferencia de germoplasma entre especies distintas.

El Grupo de Trabajo apoyó la petición del Consejo al Director General, para que examinara los muchos aspectos técnicos, institucionales y de políticas de la función y programas futuros de la FAO en el importante sector de los recursos zoogenéticos, incluyendo un examen de las posibilidades de integrar en un sistema la infraestructura institucional para los recursos zoogenéticos y fitogenéticos teniendo en cuenta al mismo tiempo las relaciones y necesidades de la pesca, de la fauna y de la flora silvestre. Asimismo, el Grupo de Trabajo apoyó la solicitud, por parte del Director General, de recursos extrapresupuestarios para iniciar las muchas y urgentes acciones que se necesitan en el campo de los recursos genéticos animales.

El Grupo de Trabajo consideró que el tema de los recursos zoo y fitogenéticos debe verse dentro del contexto general de la diversidad genética/biológica. El Grupo de Trabajo estimó además que la FAO, de acuerdo con su mandato, debe continuar desempeñando un papel de liderazgo en la conservación de los recursos naturales y en especial, de la diversidad genética/biológica de interés real y/o potencial a nivel económico o social para la agricultura, la ganadería, la vida silvestre, los bosques y la pesca. Esta tarea debería llevarse a cabo en plena cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

En esta materia el Grupo de Trabajo consideró que la FAO debe asegurar:

- i) que se reconozcan plenamente los nexos de unión existentes entre la conservación y el desarrollo (agrícola, ganadero, forestal y pesquero) así como el papel de los países en vías de desarrollo, como donantes de recursos genéticos;
- ii) que se reconozcan plenamente los derechos de los países en vías de desarrollo a beneficiarse y a recibir compensación por su contribución y compromiso a la conservación de la diversidad genética;

- iii) que cualquier nuevo desarrollo encaminado a dar un enfoque global a los problemas relacionados con los recursos genéticos y la diversidad biológica en general, usufructe al máximo y aproveche la experiencia y las estructuras existentes;
- iv) que cualquier desarrollo encaminado a dar un enfoque global a los problemas relacionados con los recursos genéticos y la diversidad biológica en general, se base en el mismo espíritu y los mismos principios de libre intercambio que constituyen el fundamento del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, siendo esto compatible con los legítimos derechos de los donantes de genes y/o de tecnología a ser compensados por su contribución (éste es el caso de los derechos del obtentor y de los derechos del agricultor definidos por la FAO).

El Grupo de Trabajo reconoció la labor pionera de la FAO en los campos de conservación y utilización de la diversidad biológica, ya sea intraespecífica o a nivel de ecosistema, en los campos agrícola, ganadero, forestal y pesquero.

3. Conservación de germoplasma en áreas de fríos permanentes

El Director en funciones del CIRF informó al Grupo de Trabajo sobre las discusiones que esta Organización mantiene con el Gobierno de Noruega en relación con una mina situada en Spitzbergen, una zona noruega de fríos permanentes donde puede almacenarse germoplasma a una temperatura constante de $-3,7^{\circ}\text{C}$. La intención del Gobierno de Noruega es ofrecer a los países o instituciones que lo deseen la posibilidad de depositar en esta mina muestras o duplicados de sus colecciones base de germoplasma vegetal para su almacenamiento a largo plazo. El Asesor Legal de la FAO y el Director en funciones del CIRF pusieron de manifiesto que uno de los problemas por resolver era el de la cobertura legal de este proyecto, cuya puesta en práctica podría facilitarse mediante la firma de un Memorandum de Entendimiento entre una organización internacional con personalidad jurídica y el Gobierno de Noruega. El Asesor Legal consideró posible que la FAO proporcionase dicha cobertura (el CIRF carece de personalidad jurídica).

El Grupo de Trabajo manifestó su interés en el proyecto y recomendó que la FAO, dentro del marco jurídico del Compromiso Internacional y especialmente su artículo 7.1.a. en relación con el establecimiento de una red de colecciones base en bancos de germoplasma bajo los auspicios de la FAO, inicie contactos con el Gobierno de Noruega para estudiar la posibilidad de llegar a un acuerdo que permita dar una cobertura legal al mismo. El Grupo de Trabajo estimó que esta cobertura no debería suponer una carga económica para la FAO y debería realizarse en línea con los cuatro modelos propuestos por la FAO y discutidos y sancionados por la Segunda y Tercera Sesiones de la Comisión sobre Recursos Fitogenéticos. El Grupo de Trabajo expresó también su deseo de que en el banco de germoplasma de Spitsbergen fuese posible almacenar indistintamente y bajo condiciones que se estipulen en el Memorandum de Entendimiento, tanto colecciones nacionales como

colecciones verdaderamente internacionales. Por último, el Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en que el CIRF podría proporcionar asesoría técnica y científica y asistir a las partes firmantes en el establecimiento de las normativas y requisitos mínimos que deberían reunir tanto las colecciones que se depositasen allí como el propio banco de germoplasma.

El Grupo de Trabajo fue informado también por la Secretaría de la Comisión de otras iniciativas similares que están siendo estudiadas por países en vías de desarrollo para utilizar condiciones naturales o energía no convencional para la conservación de germoplasma a largo plazo, tales como: i) el frío nocturno y la energía solar en zonas altas (3.000 ad 4.000 m.) en Abrapampa, Argentina; y ii) cuevas naturales o artificiales bajo glaciares de montaña en Ancash, Perú. El Grupo de Trabajo consideró estas iniciativas de gran Interés y dignas de ser apoyadas por ser i) económicas, ii) independientes de los cortes de energía eléctrica que a menudo afectan a los bancos clásicos de germoplasma, iii) utilizables fácilmente tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo y iv) lugares alejados de los centros urbanos y por tanto más seguros en casos de conflictos bélicos.

4. **Otros asuntos**

La Representante de Venezuela informó al Grupo de Trabajo de la adhesión de su país al Compromiso Internacional. El Grupo de Trabajo tomó nota de que con esta adhesión son ya 121 el total de los países que son miembros de la Comisión (101) o que se han adherido al Compromiso Internacional (90) o ambos.

El Grupo de Trabajo expresó también su satisfacción por la concesión del "Right Livelihood Prize" (Premio Nobel Alternativo) al Vice-Presidente Segundo de la Comisión, Sr. Melaku Worede (Etiopía), por su trabajo en el área de los recursos fitogenéticos.